

EXP – UNC: 0045557/2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades habituales de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

que el total de gastos fue cubierto con fondos propios del Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

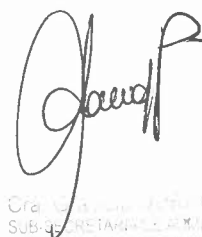
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el Prof. José María Bompadre por un monto total de \$ 2085,36 (pesos dos mil ochenta y cinco con 36/100) realizados en el marco de las actividades habituales de la Secretaría de Extensión y detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y DISPONER el reintegro de dicho monto al Prof. José María Bompadre .

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1228
e.s.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **1228**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
26/04/2018	Planilla Pasajes Urbanos		Transporte	\$ 553,68
31/05/2018	Planilla Pasajes Urbanos		Transporte	\$ 830,52
28/06/2018	Planilla Pasajes Urbanos		Transporte	\$ 701,16
				\$ 2085,36


Cra. GRACIANO DURAND PAULI
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACION
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA